



INFORME DE GESTIÓN

NOMBRE DE LA INSTANCIA:	Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica – Sector Gobierno
NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:	Acuerdo No. 001 del 11 de septiembre de 2017
NORMAS:	Decreto Distrital No. 139 de 2017 “Por medio del cual se establecen las instancias de coordinación de la Gerencia Jurídica en la Administración Distrital y se dictan otras disposiciones”
ASISTENTES:	A continuación, se relacionan

(Rol: P: presidente. S: secretaria técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron		
				Fecha	Fecha	Total
						(En número)
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Directivo	P	30/09/2019	18/012/2019	2
	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	Directivo	I	30/09/2019	18/012/2019	2
	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	Directivo	I	30/09/2019	18/012/2019	2
	Secretaría Jurídica Distrital (Invitado permanente)	Directivo	IP	30/09/2019	18/012/2019	2

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS/SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 2/2

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:0/0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No
 Reglamento interno: Sí X No
 Actas con sus anexos: Sí X No
 Informe de gestión: Sí X No



FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES		
	Fecha	Fecha	Se abordó Sí/No
1. Determinar los asuntos jurídicos de impacto para el sector.	30/09/2019	18/12/2019	SI
2. Analizar y decidir respecto de asuntos que tengan alto impacto en el sector.	30/09/2019	18/12/2019	SI
3. Informar al sector administrativo al que pertenecen las decisiones adoptadas por el Comité Jurídico Distrital, a través del presidente del comité	30/09/2019	18/12/2019	SI
4. Aplicar las políticas y lineamientos que, en materia de contratación estatal, gestión judicial, representación judicial y extrajudicial, gestión disciplinaria Distrital, prevención del daño antijurídico, gestión de la información jurídica e inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro, se dicten para el Distrito Capital.			NO
5. Presentar informes periódicos de la aplicabilidad y cumplimiento de las políticas y lineamientos jurídicos, impartidos por el Comité Jurídico Distrital, por el Comité de Apoyo a la Contratación y/o por la Secretaría Jurídica Distrital.			NO
6. Analizar los temas de impacto jurídico del respectivo sector y unificar una posición para ser presentados y discutidos en el Comité Jurídico Distrital, de ser el caso.	30/09/2019	18/12/2019	SI
7. Expedir su propio reglamento.			N/A
FUNCIONES ESPECÍFICAS			

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

El Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica – Sector Gobierno en el segundo semestre de 2019 cumplió al 100% las actividades programadas en el plan de acción, en cada sesión se verificaron los compromisos de la reunión anterior, como forma de verificación y seguimiento para el efectivo funcionamiento del Comité.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 5: Informe de gestión

**ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE
LA INSTANCIA:**

El Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica – Sector Gobierno funciona en los términos y periodo de tiempo que indica su reglamento, contando con la activa y cumplida participación de sus miembros, que ha servido de escenario para intercambiar y compartir conocimiento jurídicos y prácticas del día a día.

Nombre: **ANDRÉS FELIPE GUTIÉRREZ GONZÁLEZ**
Cargo: **DIRECTOR JURÍDICO**
Entidad: **SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO**

Nombre: **MAGDA BOLENA ROJAS**
Cargo: **SECRETARIA COMITÉ
INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN
JURÍDICA**
Entidad: **SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO**

